

LA ALBORADA.

DIARIO DE CIENCIAS, LITERATURA, ARTES, NOTICIAS, COMERCIO Y ANUNCIOS.

Se admiten anuncios y comunicados á dos cuartos linea por los primeros y medio real por los segundos. Esto es por insertar los comunicados una vez y los anuncios dos. Si estos se repiten será convenional el precio. A los señores suscriptores se les admiten gratis dos anuncios mensuales; con tal que no excedan de diez líneas de impresión. Las que resulten de más serán de pago.

Precio de suscripción 7 reales al mes y 19 el trimestre en Córdoba. Fuera de esta capital á 21 reales el trimestre.

Ultramar y extranjero, 27 rs. el trimestre.

Los NÚMEROS SUELtos SE VENDEN A SEIS CUARTOS.

Se suscribe en la redacción y administración que se hallan establecidas en la plazuela de Frias, número 31, ó por cartas de aviso que se dirigirán al propietario y director del periódico, señor Baron de Fuente de Quinto.

También se admiten suscripciones en la librería de don Francisco Lozano, calle de la Librería.

Año II.

Miércoles 19 de Diciembre de 1860.

Núm. 330.

Sección oficial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

D.^a Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución de la monarquía española Reina de las Españas; á todos los que las presentes vieran y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionamos lo siguiente:

Artículo 1.^o Se llaman al servicio de las armas para el reemplazo del ejército y de la reserva 35,000 hombres del alistamiento y sorteo de 1861.

Art. 2.^o El gobierno repartirá dicho contingente entre las provincias con arreglo á lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la ley de 30 de enero de 1856, y fijará los plazos en que han de verificarse las demás operaciones para la ejecución de esta quinta.

Art. 3.^o Serán excluidos del servicio, así en el presente reemplazo como en los sucesivos, los mozos que no lleguen a la talla de un metro 560 milímetros.

Art. 4.^o De la fuerza votada en esta ley se elegirán en primer término, con destino á las armas especiales del ejército, los soldados que necesiten y sean más aptos por su talla y demás condiciones físicas para este servicio presente. Dicha elección se hará entre los

mozos que en 30 de abril de 1861 tengan 20 años cumplidos sin llegar á 24.

Art. 5.^o Ingresarán también en el ejército activo los soldados de la misma edad y procedencia que sean necesarios al ejército para completar 100 mil hombres, destinando para este objeto á los mas jóvenes del cupo de cada provincia.

Art. 6.^o Los quintos restante, después de cumplido lo dispuesto en el precedente artículo, quedarán en la reserva, pasando cada soldado al batallón provincial respectivo, segun el pueblo y cupo á que corresponda.

Art. 7.^o Los soldados que en virtud del artículo anterior se hallen en la reserva, podrán ser llamados sucesivamente al servicio activo cuando el gobierno lo disponga, á medida que se vayan necesitando, para que el ejército tenga constantemente su fuerza total.

Art. 8.^o Continuará rigiendo para este reemplazo, en cuanto no se opongan á lo mandado en esta ley, la de 30 de enero de 1856 y la de 17 de noviembre de 1859 sobre redención y enganches.

Art. 9.^o Por los ministerios de Guerra y Gobernación se dictarán las órdenes e instrucciones oportunas para el cumplimiento de la presente ley.

Por tanto, mandamos á todos los tri-

bunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en palacio á quince de diciembre de mil ochocientos sesenta.—Yo la Reina.—El ministro de la Gobernación, José de Posada Herrera.

la presidencia de S. M. la Reina.

Ha terminado la revista de inspección á que han sido sometidos los jefes y oficiales de caballería de reemplazo, para cuyo acto fueron llamados á Madrid los coronelos y tenientes coronelos de toda España y los comandantes del distrito de Castilla la Nueva.

El 15 se reunió la comisión encargada de informar sobre la ley hipotecaria.

Dada *El clamor* que la comisión de imprenta llegue á presentar su dictamen; y qué este pueda discutirse en la presente legislatura.

Anuncia un periódico, que el diputado Sr. Valero y Soto se propone interpelar al ministro de Hacienda acerca del atraso de los expedientes en la dirección de propiedades.

El proyecto de ley de ascensos militares ha adelantado en la alta Cámara hasta el artículo 33.

La comisión encargada de dar dictamen sobre el proyecto de ley en que se prorroga hasta 1.^o de enero de 1869 el plazo para la observancia del nuevo sistema de pesas y medidas, ha nombrado presidente al Sr. marqués de Vallgor-

Noticias de España.

Tres interpellaciones se anunciaron en el Congreso el dia 15, una del Sr. Sagasta, sobre la conducta observada por el gobierno en los sucesos de Nápoles; otra del Sr. Rivero, sobre la conducta del mismo en los sucesos de Parma; y otra del Sr. Calvo Asensio sobre la immoralidad política de esta situación. Respecto de las dos primeras, el señor Presidente del Consejo de ministros, manifestó que señalaría día para que las explanaran sus autores; y en cuanto á la tercera que no contestaría nunca á ella, porque no puede ocuparse de una interpellación que empieza por ser una injuria.

El 15 en la noche, se celebró á las ocho y media Consejo de ministros bajo

— 82 —

bito, se acercó vacilante al piano y la dulce y melancólica melodía llena al instante los aires.

Cualquier que le hubiera visto le creería loco.

Tocando unas veces, escribiendo otras, llorando siempre, la luz de los blandones, que le alumbraba de lleno, le daba un aspecto lugubre y fantástico.

De este modo pasó la noche en la mayor agitación y le sorprendió el dia trabajando con ardor.

Veinte y cuatro horas después, Elvira, que según certificación de los médicos, había muerto de un aneurisma, entraba en el cementerio, llevada en hombros de dos enterradores y seguida únicamente de Jorge, á quien habían dado quinientos reales por la composición escrita al pie del féretro.

— 79 —

composiciones eran lo que más amaba; después de tí,

— ¡Pobre Jorge, otro nuevo sufrimiento por mí!

— Calla!... mas ¿cómo estás de esa modestia que sentías hacia el corazón y que tanto me había alarmado?

— Tranquilízate, no la he sentido tanto hoy, parece que gozo en ese mismo sufrimiento.

— ¡Ah! toma este periódico que he comprado para ti.

Elvira tomó el periódico y dejó caer sus miradas indiferentes sobre sus columnas; pero de pronto se estremeció, sus manos se crisparon rompiendo el papel que sostienen, sus ojos desencajados parecieron saltar de sus órbitas y levantándose fuera de si se lanzó á la puerta.

— ¡Elvira! gritó Jorge deteniéndola. ¿Qué sucede? ¿Dónde vas de esa suerte?

— Sigueme, articuló Elvira precipitándose á la escalera.

Jorge corrió detrás de ella, atravesó la Puerta del Sol, y siguiendo á Elvira, que no volvió á pronunciar una palabra, penetró en una casa de la calle de Alcalá, su-

Esta es, amadas lectoras, la historia de Elvira, tal como me la contó el joven del cementerio, que no era otro que Jorge.

Cuatro meses después de la muerte de Elvira, Jorge, que no era absolutamente conocido en el mundo artístico, empezaba á recibir grandes elogios de la prensa por algunas de sus composiciones publicadas por el editor de los *mil reales*.

Pero Jorge, que había perdido todo lo que amaba, no pudo reanimar su corazón y dar nueva vida á su vida con este tardío triunfo, tan soñado algún tiempo en sus

nera, y secretario al Sr. D. Alejandro Olivan.

Se han dado órdenes por el ministerio de Marina para formar los planos y presupuestos de las obras necesarias para construir en Cartagena los edificios en que puedan almacenarse aisladamente la pólvora y artificios; un obrador para encartuchado, y un pequeño repuesto en aquel puerto para la pólvora de los buques que entran en el arsenal.

El gobierno ha concedido permiso á varias señoras de Puerto-Rico para establecer una Casa de caridad donde se dé educación á los niños pobres, denominada de San Ildefonso.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha mandado á todos sus subordinados que obedezcan las disposiciones dadas para la formacion del censo general.

El dia 14 quedó completamente perforado el túnel de Abando, en la línea ferrea de Bilbao, pudiendo ya transitar los carrajes desde una á otra boca de aquél.

Desde el 10 del corriente no hay mas que una sola explotación desde Sevilla á Cádiz por el Trocadero, y dentro de un mes no será necesario atravesar la bahía cuando el buen tiempo permita la conclusión definitiva de las obras. La apertura de la explotación de la sección de Puerto-Real á Cádiz depende únicamente de que ceda el temporal que reina en Andalucía: 30 días de buen tiempo son necesarios únicamente para que pueda empezarse el servicio en este trozo.

En Tetuan se ha publicado un bando prohibiendo el alquiler de habitaciones, á fin de impedir que los judíos se lucren, como lo hacen, alquilando sus casas y dejando sin alojamiento á la tropa y oficiales.

El brigadier Sr. Naveti, se encuentra ya restablecido en Tetuan de la herida

que recibió hace tiempo yendo de caza por las inmediaciones de aquella ciudad.

Noticias de lestranjero.

Se habla del próximo viaje á París del archiduque Maximiliano, hermano del emperador de Austria.

El príncipe Orloff partidario decidido del antiguo sistema ruso estaba enfermo de gravedad. Si acaeciese la muerte de este magnate, tendría sin duda gran influencia en la política del imperio ruso.

En una de las últimas salidas de la guarnición de Gaeta se ha distinguido notablemente el conde de Caserta, hermano del rey de Nápoles. Próximo á caer prisionero, mató de un sablazo al oficial piemontés que detenía su caballo, logrando desembarazarse de sus enemigos y volver á la plaza.

Asegúrase que el general Goyon se dirigirá á Nápoles pasando por Gaeta, con objeto de desempeñar una misión importante de su gobierno.

Dice un corresponsal que Cialdini había recibido algunas noticias relativas a desórdenes que debían estallar en Gaeta, acerca de la probabilidad de una rendición precipitada; en el caso en que se redoblase el bombardeo, hallándose amotinada una parte de la guarnición. Añade que el ministro español en aquella ciudad, señor Bermúdez de Castro, decía en una carta, que por cierto no indica el corresponsal á quien iba dirigida, que oficiales, cuerpo diplomático, familia real y habitantes, se hallaban amenazados de una sublevación de los soldados.

El mismo corresponsal dice, que á pesar de los consejos que de todas partes Hegan á Francisco II para que cese en su resistencia, no parece dispuesto á ceder.

Una carta de Paris dice que por allí se cuenta que el emperador se ha librado por una gran fortuna de un gran peligro. En una visita que hizo el emperador á una fundición del arrabal, reventó por casualidad una caldera cerca de S. M., saliendo gravemente contuso el dueño del establecimiento. El emperador no sufrió absolutamente nada.

El tren de sitio de Gaeta se compone de 24 piezas de á 80.

Luis Napoleon había enviado á Mr. de Grammont un extenso despacho, escrito de puño propio.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Londres 14. Dicen de Bombay que un regimiento europeo se ha insurreccionado en Singapore, y que fué licenciado. Un soldado ha sido fusilado. Continuaba en Bombay la coalición contra el impuesto.

Ha muerto lord Aberdeen. Karlsruhe 14.

Se han reunido los plenipotenciarios de las márgenes del Rhin para firmar el tratado de derechos de navegación, considerablemente disminuidos.

Viena 14. El Ost-Deutsche Post, dice, que gran cantidad de armas y municiones se han introducido en los principados para organizar legiones húngaras y polacas con objeto de levantar la bandera de la nacionalidad y romper con Hungría.

Rusia ha enviado una nota amanazadora al príncipe Couza por la concentración de 12,000 rusos en Besarabia.

Richter, cómplice de Eynater, ha sido condenado á dos meses de prisión y resarcimiento del valor de los regalos para la caja de pobres.

Siguen los movimientos en Hungría. De Pesth dicen que allí se ha pedido: 1.º La convocatoria de la Dieta sobre las bases de la ley electoral de 1848. 2.º Que se ponga en vigor la ley de imprenta de aquel año. 3.º Suspensión de la

exacción de impuestos atrasados hasta la reunión de la Dieta. 4.º Que el nombramiento de jueces en los comités sea sancionado por la elección.

Turin 14.

Han cesado las hostilidades contra Gaeta y se espera la próxima rendición de la plaza.

Dice el periódico ministerial de aquí, que el gobierno no aprueba la esposición que varios italianos han dirigido al emperador francés para que retire las tropas de Roma.

El «Monitor» de hoy publica una disposición, mediante la cual, desde 1.º de enero del próximo año, los ingleses podrán penetrar y circular por toda Francia sin pasaporte.

Un despacho de los embajadores de Francia en San Petersburgo, que publica el «Monitor», dice que el gobierno ruso ha sabido que lord Elgin y el barón Gros entraron en Pekin el 22 de octubre; que las ratificaciones de la paz se cambiaron el mismo día, que el emperador de China se disponía á volver á Pekin y que los aliados empezaban á evacuar aquella capital.

Francfort 15.

El viaje de Bloomfield, según noticias fidedignas, tiene por objeto la cuestión del Véneto.

Variedades.

EL MARABÚ.

Una de las más bellas especies de plumas que han adoptado las hermosas partidarias de la moda para adornar sus tocados y sombreros, es sin duda la que lleva el nombre de marabú; pero habrá muy pocas tal vez entre nuestras lindas suscriptoras que hayan oido hablar del ave que les suministra tan elegante adorno. Quizá por esta razón leerán con gusto el siguiente relato de un viajero francés:

«Tozábamos, dice, á la costa occidental del África, y como nuestra tripulación se hallaba muy fatigada y necesitábamos renovar el agua, echamos el ancla en la

— 80 —

bio al piso principal, cruzó sus regios salones, llenos de convidados, y llegó sin ningún obstáculo á una elegante capilla.

Elvira había entrado en ella un momento antes, cuando un sacerdote echaba su bendición sobre las frentes inclinadas de Ricardo y la condesa de C... y exánime, desfallecida y vacilante, subió las gradas del altar, y fué á apoyarse sobre el hombro de aquel.

Ricardo volvió la cabeza y retrocedió á su vista.

— Ricardo! murmuró Elvira, tendiéndole sus brazos, y falta de apoyo, cayó desplomada sobre las gradas de mármol.

Todos los circunstantes lanzaron un grito de espanto.

Jorge corrió á su socorro y la tomó en sus brazos.

— Perdonadla, señores, dijo, la infeliz ha perdido la razón.

Y sin esperar respuesta salió de la capilla y después de la casa, pero al llegar á la calle observó que Elvira no volvía en sí y estaba helada: entonces, preso de un fatal presentimiento, depositó en el suelo su preciosa carga, llevó su mano á la frente

— 81 —

de la joven y lanzó un grito horrible. Elvira estaba muerta.

Son las doce de la noche; en la calle de Leganitos se vé una estancia alumbrada por cuatro blandones; en el centro, colocado en el suelo, está el féretro que contiene el inanimado cuerpo de Elvira; un hombre, apoyado en uno de los candeleros, llora con la cabeza inclinada.

Este hombre es Jorge, Jorge que está desesperado y al dia siguiente, falto de dinero, no hallará un pedazo de pan para matar su hambre, si es que la tuviera; pues los mil reales que ha recibido por sus composiciones, no han bastado siquiera á cubrir sus créditos.

Por fortuna, no se acuerda de esto, y solo se ocupa en llorar; pero de pronto se estremece.

El desdichado recuerda que necesita dinero para enterrar á Elvira y no le tiene.

— ¿Qué hacer en este trance terrible?

Jorge vacila, cae de rodillas junto al cadáver y sus lágrimas ruedan sobre los ojos de Elvira, apagados ya por la muerte.

Asaltado de una idea, se levanta de sú-

horas de amor y de inspiración. El desaliento, consecuencia de un gran desencanto y de una gran desgracia, había acabado con aquella naturaleza privilegiada y rica.

Así es que hace quince días, cuando fui á verle á su casa, porque él ya no podía absolutamente ir al cementerio, se incorporó sobre la butaca, que, con dos almohadas en el respaldo, le servía de lecho, y me tendió la mano.

Al estrecharla, me estremecí, porque su mano era la mano de un cadáver.

— Le esperaba á usted con impaciencia, me dijo, estaba solo y tenía miedo.

— ¿Qué tal se encuentra usted hoy? le pregunté, queriendo dar un giro más fútil á la conversación.

— Mal, porque no he podido acercarme al piano... Esta mañana he tenido otro vomito de sangre y me ha dejado tan débil que no puedo sostenerme; pero esto pasará con los aires puros del campo, porque ha de saber usted que he formado la resolución de marcharme de Madrid.

— Si... eso es, tal vez en un pueblo se pondrá usted bien, replique yo por decirle algo que le animase.

— 84 —

horas de amor y de inspiración. El desaliento, consecuencia de un gran desencanto y de una gran desgracia, había acabado con aquella naturaleza privilegiada y rica.

Así es que hace quince días, cuando fui á verle á su casa, porque él ya no podía absolutamente ir al cementerio, se incorporó sobre la butaca, que, con dos almohadas en el respaldo, le servía de lecho, y me tendió la mano.

Al estrecharla, me estremecí, porque su mano era la mano de un cadáver.

— Le esperaba á usted con impaciencia, me dijo, estaba solo y tenía miedo.

— ¿Qué tal se encuentra usted hoy? le pregunté, queriendo dar un giro más fútil á la conversación.

— Mal, porque no he podido acercarme al piano... Esta mañana he tenido otro vomito de sangre y me ha dejado tan débil que no puedo sostenerme; pero esto pasará con los aires puros del campo, porque ha de saber usted que he formado la resolución de marcharme de Madrid.

— Si... eso es, tal vez en un pueblo se pondrá usted bien, replique yo por decirle algo que le animase.

desembocadura de un riachuelo, á unas cincuenta leguas al Sur del Senegal. Qui se entonces aprovechar aquella ocasión de explorar la costa, con la esperanza de recoger en ella algunos objetos de historia natural.

Nos hallábamos á un cuarto de legua de una pobre aldea, y los negros que la habitaban venian todos los días á hacer con nosotros un comercio de cambio bastante activo. Por no separarme de mi objeto no me detendré á pintar aquellos sérés miserables ni sus mezquinas chozas, limitándome á referir de qué manera llegó á ser dueño de un bonito adorno de marabús. Sabido es que nuestras damas en París dan este nombre á ligeras garzotas, de blancura deslumbradora, que pueden sostener la comparación por la gracia, ya que no por la riqueza, con las mas hermosas plumas de avestruz. Sabia yo que aquellas plumas sedosas pertenecían á un pájaro del mismo nombre; pero no tenía idea de su figura ni de su país. He aquí como lo llevé á saber.

Ví un día un negro viejo que había adornado su crespa y lanuda cabellera con tres ó cuatro de estas plumas. Acerquéme á él y tuve la fortuna de que no solo comprendiese el francés, sino que, aunque mal, hablase lo suficiente para poderle entender. Dijome que sabía francés porque había estado mucho tiempo en el Senegal, sirviendo á un digno misionario, y que muerto este, se había vuelto á su país.

Le pregunté dónde había hallado aquellas plumas, y me respondió que en el nido de un pájaro, que procuró describirme á su manera; pero viendo que yo no le comprendía muy bien, se ofreció guiar me hacia un pantano, en cuyas orillas solían reunirse aquellas aves. Acepté la oferta, y tomando una buena escopeta de dos tiros, hice que nos condujesen á tierra, quedándose en la costa solo con él, lo que no era una imprudencia tan grande como pudiera parecer á primera vista, gracias á la natural cobardía de los negros de esta parte del África.

Ví, pues, con asombro pero sin temor, que tomaba el camino de las chozas, pero al llegar á dos tiros de fusil de ellas, volvimos á la izquierda y nos dirigimos á un vasto pantano, cuyas orillas se estendían hasta cerca de las mismas casas.

Conforme ibamos andando le pregunté por qué llamaban á aquel pájaro *marabú*. Este nombre, me respondió, se le han puesto los moros del Senegal, porque han creído encontrar en su aspecto grave alguna semejanza con la gravedad del marabú, especie de santon mahometano, muy venerado en todo el norte del África, veneración que se ha extendido al pájaro que se llama como él. Añadió que el ave merecía esta veneración porque era útil á las comarcas que habitaba, cazando lagartos, culebras y otros insectos dañinos, y limpiando la tierra de toda clase de inmundicias, que los negros amontonan al rededor de sus poco aseadas habitaciones.

Al decir esto se detuvo el negro de repente, haciendo ademán de guardar silencio, y señalándome con el dedo un pájaro colocado á la orilla de la laguna.

Al principio me costó trabajo distinguirle, porque era tal su inmovilidad que parecía un pedazo de madera arrojado á la orilla por el agua.

Deslizámonos por detrás de algunos arbustos y pudimos aproximarnos á unos cincuenta pasos, sin que él nos sintiese. Entonces pude observarle á mi gusto, y conocí que era la cigüeña de saco de Cu-

vier, de la cual hay dos especies: la una llamada *argala* se encuentra en la India y en las islas Malayas, la otra, que habita el África, es el *marabú*, ó verdadera cigüeña de saco.

El marabú que yo examinaba era blanco, con una especie de manto de un negro bronceado; su cabeza y su cuello estaban cubiertos de un plumoncillo gris, colgándole por debajo del cuello una especie de saco membranoso. Su enorme pico, mas grande proporcionalmente que el de otras aves de su género, era amarillento. Sus patas son muy largas, y cuando está parado se tiene solamente sobre una de ellas, cogiéndosela con la otra y formándose de este modo un punto de apoyo. En esta singular postura estaba el que yo examinaba.

El marabú goza entre los negros la misma libertad que la cigüeña en el norte de Francia, y es, lo mismo que aquella, muy común y familiar. Seguro de no correr ningún peligro, se acerca á las habitaciones para apoderarse sin ceremonia de todo lo que le conviene, esto es, de todo lo que puede atrapar: ratones, topos, pollitos pequeños, son su comida ordinaria, y aun algunas veces, gracias á la enormidad de su pico y á la rapidez con que estira su elástico cuello, consigue cojer al vuelo los pajarillos bastante torpes para ponerse á su alcance. Traga su presa de una vez, sin enternecerse en despedazarla, á menos que no sea de un tamaño tal que no pueda pasar por su garganta, y su voracidad es tal, que no cesa de comer hasta que se halla tan lleno que no se puede ya mover. Cuando la digestión le permite hacer algún movimiento, gana con paso grave la orilla del agua, bebe, se coge una pata con la otra, inclina su gruesa cabeza sobre sus alas, y se duerme indolentemente, hasta que el hambre le obliga á ponerse de nuevo en disposición de cazar; pero mientras no siente esta necesidad permanece horas enteras en una completa inmovilidad, gozando al parecer con delicia de su pereza.

Viven estos pájaros en tropas bastante numerosas; pero no se reúnen en falange hasta por la tarde para ir á buscar un sitio á propósito en que recogerse, y por la mañana para aproximarse a los lugares habitados, á las lagunas ó á la desembocadura de los grandes ríos. Durante el resto del día se dispersan uno a uno ó dos á dos para no incomodarse mutuamente en su caza. Con frecuencia se los ve seguir á lo largo de las playas para apoderarse de los peces muertos y de los despojos que las olas dejan en la orilla:

Hubiera yo querido saber de qué modo hacen sus nidos; pero como la estación no era á propósito, no pude obtener sobre este punto mas que detalles insignificantes. Únicamente el viejo negro me aseguró que este pájaro no hace su nido sobre los árboles, sino en la tierra, á la inmediación de los pantanos, entre los matorrales ó entre los juncos; y que reviste el interior del nido con un plumoncillo muy calido que el macho y la hembra se arrancan del vientre.

Después que hubo observado á mi placer al pájaro durante un buen rato, le apunte con mi escopeta, y tuve el buen acierto de romperle un ala. El negro se scandalizó grandemente de mi acción, calificándola de impía, lo que no me impidió matar de un segundo tiro á otro marabú, que vino á revolotear al rededor del herido. Costóme alguna dificultad el apoderarme de este último, porque al ver que me acercaba á él, se acurrucó so-

bre el vientre y, estirando ó alargando el cuello, me presentaba por cualquier parte que trataba de aproximarme su terrible pico. Me vi precisado á concluir con él á culatazos, porque el negro me aseguró que si me hubiera cogido una pierna ó una mano me hubiera sacado la tajada.

Las detonaciones de mi escopeta levantaron toda la tropa de marabús, que se hallaba dispersa al rededor de la laguna, y se pusieron á volar en largos giros, graznando como una bandada de gaviotas.

El negro, al mismo tiempo, muy inquieto, me aconsejó que levantase el campo á toda prisa con mi caza, si no quería experimentar la indignación que se apoderaría de los habitantes de la aldea, cuando supieran la enormidad de mi crimen. Tomé su consejo y gané prontamente la orilla; llevándome mi caza, sin detenerme siquiera á examinarla. En la playa encontré el bote, que me esperaba, y que me condujo á nuestro huque.

Fué lo mejor que pude haber hecho, pues los negros que habían salido de sus chozas al ruido de los tiros, empezaban á reunirse en aptitud nada benévola, y habiéndose enterado, sin duda por el viejo negro mi acompañante, de lo que había pasado, tres de sus jefes principales pasaron á bordo a la mañana siguiente, a quejarse al capitán. Su indignación era tan grande, que fueron precisas tres botellas de rom para apaciguarlos.

Yo quité á mis dos marabús las hermosas plumas que ambicionaba, y que temían debajo del vientre, guardándolas para regalárselas á mí prometida á mi vuelta á París.

Aquella misma tarde levamos anclas y continuamos nuestro viaje.» (Traducción.)

JOSÉ M. DE LARREA.

Miscelánea.

Así andamos?—Nos han asegurado que se va á denunciar la fachada de las casas de ayuntamiento por estar amenazando ruina. Creemos que si les así tendremos una ventaja y es que las obras públicas tendrán ya por donde empezar, puesto que hasta ahora no se han empezado, sin duda por no haber causa para ello. Ya se vé, Córdoba no necesita obras.

Nueva receta.—Ayer estaba en la calle florando de frío y asegurando que no podía andar un chico de unos doce años: un gallego que lo contemplaba desesperado, y que sin duda sería pariente del muchacho, viendo la terquedad, le aplicó la punta del zapato, que surtió un gran efecto, puesto que el paciente salió no andando sino corriendo. Creemos que esa receta no es propiedad de los alemanes ni de los homeópatas sino de las patas.

Soldados de menos.—Han sido dados de baja en el ejército don José Mon y Moraques, teniente del provincial de Gerona, don Nicolás Arcocha García, teniente de cazadores de Segorbe, don Fernando Gómez Rentero, teniente del provincial de Baeza y don José Llerena Blasco, subteniente del regimiento de la Constitución. Además ha sido dado de baja en la Armada el fiscal de Almería don Antonio Díaz Fernández.

Traslación.—El director de telégrafos de esta capital don Venancio Dema ha sido trasladado, á petición suya, a continuar sus servicios en Toledo, siendo reemplazado por don Luciano Guerrero de Escalante.

Por lo no firmado, ACISCLO DE PRADOS.

Boletín religioso.

Hoy.—San Nemesio, mr. Jubileo circular, en la Parroquia del Salvador, por su fábrica.

Sección comercial.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION DEL DIA 17 DE DICIEMBRE.
3 por 100 consolidado... 51-40-50-00.

3 por 100 diferido..... 43-25-00-00.

Deuda del personal..... 00-00-00-00.

Acciones de carreteras.—De abril de

4,000, 00-97. Id. de 2,000, 00-00.—

De junio de 2,000, 96-50. De agosto de

2,000, 95-50. De julio de 2,000, 97-

-40. De marzo de 2,000, 00-00. Obras

públicas, 97-10. Canal de Isabel II, 110-73. Obligaciones del Estado, 94-50. Carpetas provisionales 00-00. Banco de

España 210.

MERCADOS.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde el 17 al 18 de diciembre actual.

No hubo venta.

Fuera de la Alhondiga.

Trigo.—Fanegas, 370 de 48 á 50.

Cebada.—Fanegas 00, á 00.

Carne de vaca á 34 cuartos libra. Accite á 65 reales arrobas. Idem en molinos á 53. Jabón blando á 19 cuartos libra.

SEVILLA.—Precio de granos en el mercado de la Alhondiga el 17 de diciembre de 1860.

Trigo de 50 a 65 010.—Cebada, de 32 12 á 33 010.

En el mercado de granos de la corte se vendieron el 13 1633 fanegas de trigo, de 45 á 52 1/4 reales fanega, Quedaron por vender 2559 fanegas. Cebada nueva de 00 á 00 010, vieja de 23 á 24 1/2. La algarroba á 32 010. Trigo trechel de 00 010 á 36 rs. fanega.

MÁLAGA.—Mercado de la Alhondiga del 10 de diciembre.

Trigo de 1.ª calidad, de 69 á 72.—Id. de 2.ª de 63 á 68.—Id. de 3.ª de 59 á 63.

GRANADA 12 de diciembre.—Trigo de 53 á 61.—Cebada de 32 á 37.—Habas de 52 á 55.—Maíz de 52 á 56.—Garbanzos de 00 á 00.—Yeros de 00 á 55.

JÉREZ 14 de diciembre.—Trigo de 55 á 63.—Cebada de 31 á 37.—Maíz de 00 á 00.—Habas de 54 á 60.—Alberjones de 54 á 56.—Alpiste de 00 á 00.—Garbanzos de 68 á 140.—Yeros de 56 á 57.

El 9 seguía la tendencia á la bajada en el mercado de París: los molineros del radio de la capital habían sostenido la concurrencia y hecho descender el precio del trigo en 50 céntimos.

En Marsella ha habido algunos arribos. Han subido de precio los trigos duros de África por las liquidaciones que había que hacer; se han pagado de 36 francos á 36 francos 50 céntimos.

En Inglaterra ha habido baja en casi todas las plazas: Londres solo ha sido el exceptuado, y aun allí los trigos secos son los únicos que han sostenido el precio.

VENTA DE BIENES NACIONALES.
Remate para el dia 8 de Enero de 1861, á las doce de su mañana.

CORPORACIONES CIVILES.**BENEFICENCIA.***En quiebra.*

Segunda subasta.

Fincas rústicas Menor cuantía.

Núm. 382 del inventario. Un molino harinero llamado Marinilla, procedente de la obra de Malta Peralbo, de Pozoblanco, que radica al sitio de la Gargantilla, término de la misma, formado sobre 81 varas, equivalentes á 56 metros y 6 decímetros cuadrados con una caballeriza.

La primera subasta en quiebra de esta finca tuvo efecto el dia 6 de Junio de 1859. Se procede á segundo acto á virtud de orden de la Junta superior de Ventas.

Está sin arrendar y corre á cargo del establecimiento; ha sido capitalizado por los 4.840 rs. de renta anual, que le han graduado los peritos en 33,420 rs. y retasado en 36.800 rs., y siendo menor la capitalización se subasta por ella.

Se subasta en quiebra de don José María Fernández, vecino de Madrid, que la remató en 30 de enero del año último, y le fue adjudicada por la Junta superior de Ventas en sesión del 29 de febrero del mismo en 36,500 rs.

Las advertencias 1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a, y 5.^a iguales á las anteriores.

6.^a A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el mismo dia y hora en la villa y corte de Madrid y en Pozoblanco.

Las notas 1.^a y 2.^a iguales á las anteriores.

BIENES DEL ESTADO.**CLERO.***En quiebra.**Fincas rústicas.—Mayor cuantía.*

Núm. 204 del inventario. La cuarta suerte de la hacienda de olivar nombrada Molino Blanco, procedente de la obra de don Andrés Pitillas, sita en el término de la Victoria, nombrada Cuesta de Lobos, compuesta de 18 aranzadas ó sean 6 hectáreas, 61 áreas y 21 centíreas, con 574 olivos y 61 brotes, ha sido tasada en 18,232 y en renta de 820,54 por los que ha sido capitalizada en 18,459'90 reales tipo para la subasta.

Se subasta en quiebra de D. Sebastián Covarrubias, vecino de Madrid, que la remató en quiebra de don Enrique Zuarce, de la misma vecindad, en 30 de enero último, y fué adjudicada en la Junta superior de Ventas en 29 de febrero en 51,000 rs.

Las advertencias y notas iguales á las anteriores, excepto la 6.^a que se verificará otro remate en el mismo dia y hora en la villa y corte de Madrid y en la Rambla.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisición de la finca inserta en el precedente anuncio.

Sección de anuncios.**Ferro-carril.***Trenes con dirección á Sevilla.*

Córdoba (sale)	7 30 m.	3 5 t.
Villarrubia	7 50	4 20
Almodovar	8 6	4 40
Posadas	8 22	5 2
Hornachuelos	8 39	5 22
Palma	9 7	5 54
Peñaflor	9 17	6 8
Lora	9 56	6 58 n.
Carmona	10 22	7 30
Tocina	10 35	7 44
Brenes	10 58	8 12
La Rinconada	11 13	8 32
Sevilla (llega)	11 30	8 55

Trenes con dirección á Córdoba.

Sevilla (sale)	8 » m.	5 » t.
La Rinconada	8 23	5 18
Brenes	8 45	5 35
Tocina	9 13	5 39
Carmona	9 28	6 40
Lora	10 10	6 44
Peñaflor	10 54	7 15
Palma	11 10	7 33
Hornachuelos	11 34	7 53
Posadas	11 57	8 10 n.
Almodovar	12 17	8 26
Villarrubia	12 36	8 41
Córdoba (llega)	1 »	9 »

PRECIOS DE LOS ASIENTOS.

	1. ^a Rls. cs.	2. ^a Rls. cs.	3. ^a Rls. cs.
De Córdoba á			
Villarrubia	5 20	3 90	2 34
Almodovar	9 20	6 90	4 44
Posadas	12 80	9 60	5 76
Hornachuelos	16 80	12 60	7 56
Palma	20 80	15 60	9 36
Peñaflor	22 80	17 10	10 26
Lora del Rio	30 »	22 50	13 50
Carmona	36 40	27 30	16 38
Tocina	38 50	28 80	17 28
Brenes	43 60	32 70	19 62
La Rinconada	47 60	35 70	21 42
Sevilla	52 40	39 30	23 58
De Sevilla á			
La Rinconada	4 80	3 60	2 46
Brenes	8 80	6 60	3 96
Tocina	14 »	10 50	6 39
Carmona	16 40	12 30	7 38
Lora del Rio	22 40	16 80	10 8
Peñaflor	29 60	22 20	13 32
Palma	31 60	23 70	14 22
Hornachuelos	35 60	26 70	16 2
Posadas	39 69	29 70	17 82
Almodovar	43 20	32 40	19 44
Villarrubia	47 20	35 40	21 24
Córdoba	52 40	39 1 »	23 58

El recibir este establecimiento la madera y demás efectos de tapicería y exhibición, directamente de los puntos de producción, y el contar con una de las más ricas colecciones de diseños que diariamente aumenta con nuevos modelos de París, se ponen á la altura de los mejores de Sevilla y Cádiz, y se permite ofrecer al público hermanar sus muebles en gusto, elegancia y baratura. También se labra dentro y fuera de dicho taller toda clase de obra blanca de carpintería para construcciones de edificios con prontitud y equidad. 6

**TALLER
Y ALMACÉN DE MUEBLES DE LUJO
DE FRANCISCO RODRÍGUEZ,
calle de Alcalá número 3,**

VENTA.—La de una casa
sa buena y capaz para un labrador, en esta ciudad calle de Almonas núm. 33, con once habitaciones, granero, cuadras y puerta falsa á la calle del Huento de San Andres. Se admite permuta por otra mas pequeña. En la misma darán razon. 4

cés á 3 cuartos el bollo. Pan á estilo de Alcalá, á 14, cuartos. Pan de Córdoba á 12, 14 y 9 cuartos, y además tiene despacho en la plaza de la Constitución y de la Judería. Se hacen tortas de todas clases, y por encargo.

EL ÉCO**DE
EXTREMADURA.**

Periódico de ciencias, literatura, artes, comercio, industria, agricultura y ferro-carriles.

Esta publicación, la única de su clase en Extremadura, dio principio en Cáceres el 6 de noviembre último, alcanzando felicitaciones y elogios en la prensa, tanto de la corte como de provincia. No nos detendremos nosotros á encomiarla; su mérito y utilidad está harto reconocida en la provincia, á juzgar por la numerosa suscripción con que cuenta desde su nacimiento.

Se suscribe recibiendo el importe del abono en sellos de franqueo ó en letra contra la Tesorería de provincia, por medio de carta dirigida al señor Administrador de *El Eco*, calle de la Audiencia núm. 9.—Cáceres.

Se publica los días 6, 12, 18, 24 y 30.

Su precio en la capital, por un trimestre 14 rs., por un mes 5; fuera 18 reales por trimestre.

EL PORVENIR**DE LAS FAMILIAS,**

COMPANÍA GENERAL ESPAÑOLA

de seguros mutuos sobre la vida.

Los señores suscriptores á esta compañía que no hayan hecho efectivos los recibos correspondientes al presente año, cuyo plazo espira el dia 31 del corriente, se servirán verificarlo para la expresada fecha, pues de lo contrario serán devueltos á la Dirección general para su caducidad, según previene el artículo 45 de los estatutos.

Se participa igualmente á los señores suscriptores, que los recibos correspondientes á la anualidad de 1861 se hallan ya en poder de esta Subdirección, y que pueden por lo tanto proceder des de luego al pago de su importe.

Las oficinas de la Sub-dirección principal del PORVENIR DE LAS FAMILIAS, LA UNIÓN Y UNION ESPAÑOLA, se hallan establecidas en la calle de Carreteras número 33.

Quintas.

Prontuario de quintas por el doctor don Pascual Pastor, catedrático de la Universidad de Valladolid, vocal facultativo de la junta provincial de Beneficencia: segunda edición, notablemente reformada. En esta edición no se ha omitido ley ni real decreto que deba tenerse en cuenta para resolver todos los casos de escenciones físicas, ora en ayuntamientos, en cajas, como en consejos: acompaña también un diagnóstico para el contenido de cada número, y en muchos se indican los medios que se suelen emplear en la simulación. La parte de responsabilidad facultativa, así como la de derechos es nuevamente tratada en esta obra.

Se encuentra de venta en la librería de D. Francisco Lozano, á 12 reales el ejemplar.

Aviso.—En el estableci-

miento de pan de D. José Pérez Chillon, calle de D. Diego Leon, frente al Colegio de la Asunción, se vende pan fran-

de cada mes: 1.º 10 rs. 2.º 12 rs. 3.º 14 rs. 4.º 16 rs. 5.º 18 rs. 6.º 20 rs. 7.º 22 rs. 8.º 24 rs. 9.º 26 rs. 10.º 28 rs. 11.º 30 rs. 12.º 32 rs.

Costo de la suscripción. Madrid por 3 meses, 12 rs. Por un año 40. Provincias, por 3 meses 12 rs. Por un año, 44. Ultramar, por un año pagado anticipadamente, 60 rs.

Puntos de suscripción. En Madrid, dirección general de *La Tutelar*, Alcalá, núm. 36. Provincias y Ultramar, en las inspecciones de la misma.

AL PÚBLICO.

Único depósito de fósforos en esta ciudad de la acreditada fábrica del Cometa de Sevilla.

En la droguería de D. Antonio Carrasco, por bajo del Ayuntamiento, se suspenden á los precios siguientes:

Una gruesa de cajas de 100 luces. 27 rs.

Una docena de las mismas 20 cts.

Una gruesa de 50 luces 16 rs.

Una docena de las mismas 12 cts.

También se ha recibido manteca fresca de Hamburgo, y queso de bola de superior calidad.

— — — — —

LA PATERNAL,**COMPANÍA DE SEGUROS MUTUOS**

Sobre la vida, autorizada por real orden de 2 de Julio 1860.

Dirección general en Sevilla, calle de Francos, número 52.

Fundadores.

D. Francisco Rossi, director general.

D. Tomás de la Calzada.

D. Luis de la Cuadra.

D. Eugenio Daguerre Hospital.

D. Manuel María Muñilla.

D. Víctor Mompríbat.

D. Manuel Le-Roy.

Subdirectores de la provincia de Cádiz.

Los Sres. Reyes y Azpitarte.

Esta sociedad admite suscripciones con o sin pérdida del capital impuesto en caso de muerte del asegurado, concede y a sus asociados la facilidad de poder retirar sus imposiciones en cualquier época con un beneficio proporcionado al tiempo que las hayan tenido depositadas en la compañía.

También asegura las imposiciones hechas en cabeza de individuos que fallezcan antes del término de sus seguros, estén estos hechos en La Paternal o en cualquiera otra compañía.